

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Lectura y Comprensión por la Universidad de Salamanca y la Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Escuela de Doctorado UV, Escuela de Doctorado USAL

**Nº plazas:** 12

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.*

*En el anterior informe de seguimiento se recomendó aportar evidencias de las reuniones de coordinación de la Comisión Académica y de las reuniones de coordinación con la Universidad de Salamanca. Atendiendo a esta recomendación, se ha propuesto un plan de mejora del proceso de coordinación que incluye la realización de tres reuniones prefijadas por vídeo conferencia en las que participarán las comisiones académicas de las dos universidades participantes en el programa de doctorado, además de la creación de un repositorio para facilitar el intercambio de información entre las Universidades y desarrollar un programa de intercambio de PDI y de estudiantes entre las universidades participantes.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad. Sin embargo, la web tiene algunas deficiencias sobre la información pública del título, como un listado del profesorado con su correspondiente curriculum, información sobre los resultados de las encuestas o detalles de las líneas de investigación del programa.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se recomienda incorporar a la web del título un listado del profesorado con su correspondiente curriculum, información sobre los resultados de las encuestas y detalles de las líneas de investigación del programa.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido para asegurar la mejora continua del programa de doctorado. Sin embargo, en este doctorado se detectan algunas debilidades en relación a la recogida de evidencias para su análisis y mejora continua. Se evidencia una baja participación en algunas de las encuestas, de forma que la falta de validez estadística no posibilita su utilización en el proceso de análisis para la mejora del título.*

Faltan encuestas de inserción laboral a egresados y empleadores.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se debe fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés para obtener resultados con validez estadística.*

*Se deben poner en marcha encuestas de inserción laboral.*

### **Dimensión 2. Recursos**

---

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*El número y la dedicación de los docentes del programa es adecuado. Concretamente, el programa cuenta con un total de 19 docentes (15 de la Universidad de Valencia y 4 de la Universidad de Salamanca). Tres son contratados doctor y el resto, titulares o catedráticos. El número total de sexenios es adecuado (45).*

*Teniendo en cuenta que el número de estudiantes matriculados es de 20, la ratio profesor/estudiantes es muy cercana a 1, lo que es muy adecuado. Además, los estudiantes están distribuidos de manera bastante homogénea entre las tres líneas de investigación con las que cuenta el programa, y casi la totalidad de profesores dirige al menos una tesis.*

*La Universidad de Valencia reconoce con 20 o 30 horas (en función de si la tesis cuenta con mención internacional o no) la dirección de tesis doctorales, aunque no se reconoce la labor de los tutores.*

*De las cuatro tesis defendidas durante el periodo evaluado tan sólo una cuenta con mención internacional.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se recomienda que se pongan en marcha por parte de la Universidad mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización de tesis doctorales.*

*Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.*

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*El programa de doctorado se implantó en el curso 2013-14, por lo que en el momento de la evaluación lleva implementado 6 años. Hasta el curso 2017-18 se han matriculado 36 estudiantes, de los que permanecen activos en el programa 29. En el curso 17/18 se defendieron 4 tesis doctorales (una de ellas con mención internacional). Considerando un período de 4 años como una media aceptable para terminar la tesis, para ese curso tan sólo podrían haber defendido la tesis los estudiantes matriculados en el curso 2014-15 y anteriores (18 estudiantes matriculados), por lo que se puede concluir que el número de tesis defendidas es relativamente bajo (incluso teniendo en cuenta que se indica en el autoinforme de evaluación que está previsto que el presente curso se defiendan dos tesis más). A pesar de que en la memoria de verificación aparece como una actividad formativa obligatoria "una participación en congresos durante las dos últimas anualidades", dos de las tesis doctorales defendidas durante el período evaluado no han cumplido con este requisito.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se debe incrementar la proporción de estudiantes que defiendan sus tesis cuatro años después de la matrícula en el caso de los estudiantes a tiempo completo o siete años en el caso de dedicación a tiempo parcial.*

*Se debe comprobar que todos los doctorandos han realizado las actividades formativas obligatorias incluidas en la memoria de verificación antes de proceder a la defensa de la tesis doctoral.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el título son tan bajas que los datos no alcanzan un nivel adecuado de fiabilidad.*

*La tasa de graduación especificada en la memoria es del 65% mientras que la tasa en el período evaluado es mucho menor (en torno al 20%)*

*No existen datos de inserción laboral.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se deben poner en marcha medidas para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el título.*

*Se deben poner en marcha medidas que favorezcan el incremento en la tasa de graduación del programa de doctorado.*

*Se deben recabar indicadores de inserción laboral.*